



ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 15/11/2017 PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA Y OTROS

Convocatoria: Adjudicación Semanal 15/11/2017 - Listado a 14 de Noviembre de 2017, a las 14:11

Se convoca a los/as aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto telemático de adjudicación de plazas cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el 14 de noviembre de 2017 y finaliza el 15 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas.

FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	15002920
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA (**)	15003150
0590006	MATEMÁTICAS	10006660
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA	10005060
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (**)	10002940
0590009	DIBUJO	10002590
0590010	FRANCÉS	15001930
0590011	INGLÉS	15006110
0590016	MÚSICA	11002140
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA (**)	10002180
0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	15001600
0590110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	11007850
0590111	ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	11001990
0591201	COCINA Y PASTELERÍA	15000730
0591206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	11002980
0591226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	TODA LA LISTA

()** Además se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Inglés).

VACANTES DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL:

Dado que la lista de interinidad de la especialidad de ECONOMÍA (0590061) se encuentra agotada y quedan pendiente de cobertura determinadas vacantes de dicha especialidad, es preciso recurrir al procedimiento establecido en el Art. 5.4.2, de concurrencia de listas, de la Orden de 29 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2017-2018.

Puesto que en este caso corresponde aplicar dicho procedimiento sin la realización de prueba, procedemos a comparar las listas de las especialidades con atribución docente para impartir la materia de ECONOMÍA que son las siguientes: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (0590101) y la especialidad de ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL (0590110) (Anexo V, del RD 665/2015, de 17 de julio, BOE de 18/7/2015).

A la vista de que la lista de la especialidad de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS tiene prioridad puesto que procede de la oposición de 2010 y la de ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL lo es de la lista extraordinaria generada en el cursos 2011/2012.





NOTA IMPORTANTE:

Las adjudicatarias que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad, deben aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de la correspondiente licencia.
- Documentación que acredite la fecha del nacimiento.
- **Cuando se publique la relación provisional de plazas adjudicadas**, quienes obtengan destino y estén en cualquier situación relacionada con la maternidad, deberán comunicar antes de la publicación definitiva de adjudicación y a través del correo spd_secundaria@murciaeduca.es su situación.

Una vez finalizado el proceso de adjudicación telemático de plazas, se publicarán los resultados de adjudicación. Aquellos interinos **que obtengan destino y no hayan demostrado la titulación exigida**, deberán hacerlo en el plazo de 24 horas por correo electrónico spd_secundaria@murciaeduca.es adjuntando la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico.
- Fotocopia del Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica o Master habilitante de Secundaria, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento, para aquellos que trabajen por primera vez y deberán remitirnos por fax el impreso de recogida de datos, a efectos de su nombramiento e inclusión en nómina, que podrá descargarse desde la misma ubicación que la convocatoria de los actos.
- **Requisito de titulación para los Profesores Técnicos de F.P.**, en relación con la acreditación de la formación pedagógica didáctica según la nota informativa publicada con fecha 13 de septiembre de 2013.

Aquellas personas que no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se compruebe la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la plaza adjudicada y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

El miércoles 15 de noviembre de 2017 a las 9:00, se publicará un listado de incidencias para que los interesados que han hecho petición puedan comprobar que no hay ningún problema en la grabación de su instancia, y si se diera el caso, podrían subsanarlo antes del cierre de la convocatoria.

Murcia, a 14 de noviembre de 2017

JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
Fdo.: José Antonio Martínez Asís





Firma electronica al margen

14/11/2017 14:29:12

Firmante: MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) baa6a697-aa03-00ae-215757626572

